UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Acciones especiales y apoyo a convenios

Información y plazo

Normativa del programa

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el **4 de octubre 2019**, con resolución en los meses de mayo y noviembre 2019.

Solicitud y documentación

LA SOLICITUD DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN ES ONLINE DESDE LA **APLICACIÓN DEL ACCESO IDENTIFICADO PARA TRÁMITES** DE NUESTRA PÁGINA.

ACCESO IDENTIFICADO PARA TRÁMITES

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERÁ VÁLIDA y no se tendrá en cuenta

Resoluciones

Resolución aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de Diciembre de 2018

Resolución provisional Comisión de Investigación de 19 de Noviembre de 2018

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Resolución definitiva aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de Noviembre de 2018

Resolución provisional Comisión de Investigación de 16 de Octubre de 2018

Resolución definitiva aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Julio de 2018

Resolución provisional aprobada en Comisión de Investigación de 20 de Julio de 2018

Resolución provisional aprobada en Comisión de Investigación de 7 de Junio de 2018

Resolución definitiva aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Mayo de 2018

Resolución definitiva aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Mayo de 2018

Copyright© 2025 Universidad de Granada